

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de mayo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30 660
Dólares	10,950
Franco suizo	252 970
Franco belga	21 900
Florines	288 157
Escudos	38 086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

SACANDO A CONCURSO el suministro y montaje de 22 molinos para trituration de piensos, con un rendimiento horario de 2.000 kilos, en diversas localidades.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de 22 molinos trituradores de piensos, admitiéndose las proposiciones dentro de los veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables de diez a una.

Madrid, 12 de mayo de 1956.—El Delegado Nacional, Miguel Cavero Bleuca.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de 1956 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de 22 molinos trituradores de piensos, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas (consignense por separado las cantidades respectivas), en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

1.884-O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSOS

Se convoca concurso para la adquisición de mobiliario de dormitorios para el albergue de carretera de Manzanares.

En la Delegación de este Ministerio en Ciudad Real y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 8 de mayo de 1956.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.875-O.

Se convoca concurso para la ejecución de obras de instalación de una Oficina de Información del Turismo en el edificio del Palacio del Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife.

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, di-

rigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 8 de mayo de 1956.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número de profesión, en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.876-O.

Se convoca concurso para la ejecución de obras de instalación de una Oficina de Turismo en el Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).

En la Delegación de este Ministerio en la provincia citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 8 de mayo de 1956.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número de profesión, en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFI-

(1) En nombre propio; o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

CIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(3) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(2) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.877—O.

Se convoca concurso para la adquisición de mobiliario para dormitorios de los albergue de carretera de Puebla de Sanabria, La Bañeza y Puerto Lumbreras.

En las Delegaciones de este Ministerio en Zamora, León y Murcia y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas

del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 8 de mayo de 1956.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio; o como mandatario de; o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredite la documentación acompañada.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(2) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.878—O.

tante ... (en letras, pesetas) del depósito hecho en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.)

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios, así como los gastos notariales de la subasta, serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Otra.—Podrán concurrir a esta subasta, además de las personas comprendidas en el artículo segundo del pliego de condiciones legales, los nativos residentes en la Zona del Protectorado Español y Plazas de Soberanía.

Otra.—La norma trigésimotercera del adjunto pliego de condiciones legales se entenderá aclarada con arreglo a lo dispuesto por la Superioridad en el sentido de que no es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Pliego de condiciones técnicas que ha de regir en la subasta

Primera.—La subasta se celebrará el día 25 de mayo de 1956, a las once horas, ante la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones.

Segunda.—Las ofertas se harán por la totalidad de lo anunciado o por lotes, según sus posibilidades, pudiendo acordar, cuando así lo estime el Ministerio, la ampliación de la adjudicación, previa conformidad del oferente.

Tercera.—No serán tomadas en consideración las proposiciones presentadas por firmas que tengan contratos anteriores pendientes de suministrar, sin causa justificada, o que hayan sufrido sanción por incumplimiento de contrato.

Cuarta.—Los plazos de entrega por los adjudicatarios serán el 20 por 100 de la adjudicación el primer mes; el 30 por 100, el segundo mes, y el 50 por 100 restante, a los noventa días. Estos plazos se empezarán a contar a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación a los rematantes. Las entregas deberán hacerse por los proveedores en los Establecimientos de Intendencia respectivos.

Quinta.—El precio límite que regirá en la subasta para la compra de este artículo es a razón de 200 pesetas por Qm.

Condiciones que debe reunir el artículo carbón vegetal

a) De encina, alcornoque, roble. Si se estipula puede admitirse la mitad o un tercio de chaparro.

b) Densidad o dureza: De buena calidad, de canutillo, tronco y copa bien quemado, muy seco, de fracturas brillantes y sonoridad.

c) Sin tizones, tierra, piedras ni materias extrañas.

d) No se admite el carbón menudo o carbonilla.

e) Los sacos, envases o seras quedarán a beneficio del Establecimiento.

f) El mínimo de calorías que deberá producir es de 6.500.

Barcelona, 27 abril 1956.

4.865-O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CUARTA REGION MILITAR

EXPEDIENTE DE SUBASTA 9/56

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto la compra por el procedimiento de subasta de 1.306,64 quintales métricos de carbón vegetal para cubrir las necesidades de guardias de la temporada invernal 1956-57, meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, inclusive, cuya cantidad será situada por los adjudicatarios con arreglo a la siguiente distribución por plazas:

Barcelona	578,54 Qm.
Tarragona	56,88 »
Lérida	181,47 »
Gerona	200,30 »
Figueras	247,45 »
Seo de Urgel	45,— »

Esta subasta se celebrará en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de esta plaza a las once horas del día 25 de mayo de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones mercadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El pliego de condiciones técnicas que ha de regir en este acto se publica a continuación del modelo de proposiciones, y el pliego de condiciones legales se encuentra a disposición del público en la Secretaría de la Junta, sita en el citado Gobierno Militar, primera planta, todos los días laborables de doce a catorce horas.

Modelo de proposición

D. ... (nombre y apellidos) ..., domiciliado en ..., calle de ..., núm. ..., con cédula personal ... (reséñese este documento u otros de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ...; en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en números y letras) ... de las características técnicas fijadas en el pliego de condiciones al precio de ... pesetas cada ...

3.º Que al pliego (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito, uniéndose el resguardo o carta de pago, impor-

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de diez (10) viviendas del grupo «María-no García Sanz», en Corpa (Madrid).

acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Francisco Asís Cabrero.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quinientas mil cuatrocientas cuarenta (500.440) pesetas con un céntimo (1 céntimo).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Madrid, es de diez mil ochocientos (10.008) pesetas con ochenta (80) céntimos.

Antes del otorgamiento de contrato provisional el adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, y a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, la fianza definitiva, que asciende a la cantidad de veinte mil diecisiete (20.017) pesetas con sesenta (60) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar, sita en la plaza de Cristino Martos, número 4, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica Provincial, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Secretaría Técnica, plaza de Cristino Martos, 4, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez (10) meses, a partir del día de su comienzo.

La presentación al concurso-subasta implica disponer de todos los materiales que no estén intervenidos, y, por lo tanto, con respecto a dichos materiales no se admitirá revisión de precios por ningún concepto.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se su-

primen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista tampoco tendrá derecho en ningún caso a solicitar la revisión de precios con variaciones en los costes de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Reaguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 81 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 5 de mayo de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.849—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

MADRID

EDICTO

Esta Delegación Provincial convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario y enseres de madera, metálico, eléctrico, aseos, juegos recreativos, textil, menaje de cocina, sanitario y varios, con destino a la Residencia Familiar de la Obra Sindical «Educación y Descanso» de El Escorial (Madrid).

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas por los que ha de regirse este concurso pueden recogerse en las oficinas de la Oficialía Mayor de esta C. N. S., avenida de José Antonio, número 69, piso cuarto, de diez a las trece horas.

Las proposiciones económicas y documentación se presentarán en la citada Oficialía Mayor antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados desde la misma fecha en que se publique el anuncio de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante la Junta Económico-Administrativa Provincial a las diez horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo señalado.

Madrid, 5 de mayo de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., Federico Olivencia Amor.

1.880—O.

LOGROÑO

En virtud de acuerdo adoptado por la J. E. A. C. en su 18 reunión, celebrada el día 22 de noviembre pasado el excelentísimo señor Ministro Secretario General del Movimiento ha autorizado la enajenación en pública subasta de la siguiente finca:

Urbana, sita en Fuenmayor (Logroño), situada en la bajada a la «Fuente del Revellin», de trescientos tres metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados de edificación y cuatrocientos ochenta y dos metros cuarenta centímetros cuadrados sin edificar. Linda el inmueble: al Norte, con la indicada bajada a la «Fuente del Revellin», por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, al Frente, carretera de Logroño; por la izquierda, u Oriente, río de la Pradeja, y al fondo, o Mediodía, con propiedades de la viuda de Roberto Jaén; haciendo un total de siete áreas ochenta y cinco centímetros, o sea sebecientos ochenta y cinco metros noventa y siete centímetros cuadrados. Referida finca está inscrita a nombre de la Delegación Nacional de Sindicatos en el Registro de la Propiedad de Logroño, tomo 709 del archivo, libro 45 del Ayuntamiento de Fuenmayor, folio 60, finca número 3.479, inscripción primera, y no tiene cargas ni gravámenes de ninguna clase.

El precio mínimo de licitación es de 18.526,95 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Secretaría de la J. E. A. P. de la C. N. S. de Logroño, siendo el plazo de presentación de ofertas el de quince días naturales, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Logroño, 11 de mayo de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P. (ilegible).

1.872—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

EDICTO CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Georges Uzuellas, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 259/53, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Simca», matrícula francesa 8448-B 75, que a las diez horas del día 16 de mayo de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 4 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible). 2.186-O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Tomás Biel Escobado, que últimamente tuvo su domicilio en Cuevas de Regina, número 2, Benimamet (Valencia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer, en su sesión del día 14 de abril de 1956, del expediente 150 de 1943, instruido por aprehensión de piedras de ignición, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero. Declarar cometida una infracción de contrabando de mínimo (cuantía, comprendida en los casos segundo y tercero, apartado primero, del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 600 pesetas

Segundo. Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Tomás Biel Escobado.

Tercero. Declarar que en los hechos no se estiman las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto. Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 1.200 pesetas, equivalente al duplo del valor de las piedras aprehendidas, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto. Decretar el comiso de las piedras de ignición aprehendidas, en aplicación del artículo 25 de la Ley, como sanción accesoria.

Sexto. Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Séptimo. Conceder la aplicación del indulto de 1 de mayo de 1952 al inculcado, en cuanto se refiere a la sanción subsidiaria de prisión, sin perjuicio de que se instruya el correspondiente expediente de apremio caso de no satisfacerse la multa impuesta.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero artículo 85 y caso primero artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 27 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P el Delegado de Hacienda, Presidente, Enrique Esteban Rodríguez.

2.125-O.

BARCELONA

Secretaría

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Vicen-te Cebolla Vercher, por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, se le pone de manifiesto, por término de diez días, el expediente número 417/48, instruido contra el mismo y otros por contrabando de tabaco, a fin de que dentro de dicho plazo, pueda hacer en su favor cuantas alegaciones le convengan.

Barcelona, 27 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.181-O.

Desconociéndose el domicilio de Miguel Victoriano Gómez-Recio, por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se le pone de manifiesto, por término de diez días, el expediente número 1.593 de 1955, instruido contra Ernesto Mora Salom y otro, por contrabando de tabaco, a fin de que dentro de dicho plazo pueda hacer en su favor cuantas alegaciones le convengan.

Barcelona, 27 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.180-O.

LERIDA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1917, vencimiento 15 de noviembre de 1935 que se detallan:

Serie A, números 296.857 al 63 y 314.604 y 605

Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 15 de febrero de 1927, vencimiento 15 de febrero de 1938, serie A, números 51.905 al 14, 65.911 y 2, 223.074, 248.981, 312.788, 313.978, 313.987, 367.264 al 7, 386.306, 386.382, 409.977 al 86, 449.970; serie B números: 89.008, 95.447 al 9, 123.075, 126.189, 138.623, 142.925 y 6; serie C, números 105.852 y 3 y 125.518 al 23.

Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, al 4,50 por 100, emisión 1 de enero de 1929, vencimiento 1 octubre 1936. Serie B, número 29.443.

Se publica el presente anuncio por una sola vez para que el tenedor de los referidos valores los entregue o interponga reclamación en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, a partir de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en la inteligencia que de no verificarlo serán anuladas definitivamente, de acuer-

do con la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Lérida, 5 de abril de 1956.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.185-O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal acordó el 6 de abril de 1956, en el expediente número 336, de 1950, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de defraudación comprendida en el caso 11 del artículo 11 de la Ley de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Severino Martínez Calvo y a José Torres Casal.

3.º Imponerles la multa siguiente: A Severino Pérez Calvo, 3.650 pesetas. A José Torres Casal, 3.650 pesetas.

Total importe de la multa: Siete mil trescientas pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda, excepto a José Torres Casal, a quien se le aplicarán los beneficios del indulto otorgado por Decreto de 1 de mayo de 1952.

5.º Declarar el comiso de la ruleta y papeletas aprehendidas

6.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal económico-administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Requerimiento.—Se requiere a los reos para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen, deberán hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a esta Secretaría, en el plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, no ingresan en el Tesoro la multa que les ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Severino Pérez Calvo, cuyo último domicilio conocido es Santa María de G-ve, de esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 25 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Delegado-Presidente (ilegible). 2.129-O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonia García Torres, por la presente se le hace saber que este Tribunal en Comisión Permanente, fallando el expediente 202/55, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando de menor cuantía.

2.º Que es responsable en concepto de autor Antonia García.

3.º Imponerle la multa de 4.009,78 pesetas, y para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite de duración máximo señalado en el artículo 23 de la Ley.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Esta multa habrá de ser ingresada dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Quedando advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Sevilla, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

2.141—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Núñez Ordóñez, por la presente se le hace saber que este Tribunal en Comisión Permanente, fallando el expediente 365/55, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una falta de contrabando de menor cuantía.

2.º Que es responsable en concepto de autor Antonio Núñez.

3.º Imponerle la multa de 4.625,04 pesetas, y para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite de duración máximo señalado en el artículo 23 de la Ley.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Esta multa habrá de ser ingresada dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Quedando advertido de que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días hábiles y contados desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Sevilla, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

2.142—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Florencio Gómez Garrido, por la presente se le comunica que este Tribunal en Comisión Permanente, con fecha 12 de abril de 1956, fallando el expediente 501/47, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, comprendida en su artículo primero.

2.º Declarar responsable de la misma Florencio Gómez Garrido.

3.º Imponerle la multa de 40.532,40 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Aplicar al inculpaado el indulto otorgado por el Decreto de 9 de diciembre de 1949 en cuanto a la pena subsidiaria de privación de libertad que para caso de insolvencia habrá de imponerle.

Esta multa habrá de ser ingresada dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente Juan González-Palomino Martínez.

2.135—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Dionisio Cabral Villagán, por la presente se le comunica que este Tribunal en Comisión Permanente, con fecha 12 de abril de 1956, fallando el expediente 142/48, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942 comprendida en su artículo primero.

2.º Declarar responsable de la misma a Dionisio Cabral Villagán.

3.º Imponerle la multa de 2.505,73 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Aplicar al inculpaado el indulto otorgado por el Decreto de 9 de diciembre de 1949 en cuanto a la pena subsidiaria de privación de libertad que para caso de insolvencia habrá de imponerle.

Esta multa habrá de ser ingresada dentro de los quince días siguientes a la publicación de la presente notificación

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Anónima de Fabricaciones Mecánicas, S. A.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria para el tisaje de fibras sintéticas, algodones y sus mezclas, con doce telares automáticos y su correspondiente preparación.

Producción anual: 24.304 metros cuadrados de tejidos de fibras sintéticas, algodón y sus mezclas, con un peso promedio de 102 gramos metro cuadrado, más 48.708 metros cuadrados de tejido similar, pero de un peso promedio de 202 gramos metro cuadrado.

Maquinaria: A adquirir en el mercado nacional.

Materias primas: A adquirir en el mercado nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

5.466—O.

CACERES

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Martín Díaz.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Valdehuncar.

Producción: 450 Kg./día.

Capital: 73.800 pesetas.

Sevilla, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

2.134—O.

VIZCAYA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

En cumplimiento de cuanto dispone en su artículo 89 el vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se notifica que en la Secretaría de este Tribunal se ha presentado, por la representación legal de Florentino Viteri Abarrategui y Antonio Atienza Albillos, escrito de apelación contra el fallo dictado por la Comisión Permanente de aquél en el expediente número 380/948 de Vizcaya, el cual está de manifiesto en la Secretaría con todas las actuaciones, a fin de que los demás interesados en el expediente, no apelantes, puedan hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento de José Aldave Assan, sancionado en el expediente, y de don José Luis Querejeta, absuelto en el mismo, cuyos paraderos se desconocen, haciéndoles saber que expediente y escrito de apelación estarán en la Secretaría del Tribunal durante diez días siguientes a esta publicación, tras de los cuales serán elevados al Económico Administrativo Central para su resolución.

Bilbao, 22 de abril de 1956.—El Secretario (ilegible).

2.194—O.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

4.974—O.

Peticionario: Don Juan José Pérez Pérez.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Torrecilla de la Tiesa.

Producción: 500 Kg./ocho horas.

Capital: 85.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 25 de abril de 1956. El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

4.976—O.

CIUDAD REAL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tiburcio Merio Peñalver.

Emplazamiento: Valdepeñas.

Capital: 260.000 pesetas.

Objeto: Sustitución en su fábrica de hielo de un motor de 25 CV y un compresor de 27.000 frigorías hora por un motor de 40 CV, y un compresor de 40.000 frigorías hora.

Producción: Anterior, 5.000 Kg. de hielo.

lo en veinticuatro horas: posterior, 7.000 kilogramos en el mismo periodo de tiempo.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 28 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
356—O.

LEGALIZACIÓN CENTROS TRANSFORMADORES

Peticionario: Cerámicas Manchegas, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Término municipal de Valdepeñas.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Legalización de los centros transformadores de 50 y 75 K. V. A. a 6.200/287-150 V. establecidos en la fábrica de ladrillos y tejas, situada en el término municipal de Valdepeñas, camino Real de la Calzada, propiedad de la Entidad petrolífera, y que se utilizan para suministro de energía a aquella industria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 28 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
357—O.

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Feba, S. A.
Emplazamiento: Almodóvar del Campo.
Capital: 17.000 pesetas.

Objeto: Rectificación de la línea eléctrica a 15.000 V., que desde el centro transformador existente en el sitio denominado «Porras» alimenta el centro transformador, sito en la fábrica de harinas, propiedad de Electro Harinera Panificadora, con el objeto de que dicha línea no pase por zona urbanizada, quedando el nuevo trazado de la línea entre la localidad de Almodóvar y el ferrocarril de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 28 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
355—O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Teresa Ramírez V. Ilalgordo.

Emplazamiento: Término municipal de Alcázar de San Juan.

Capital: 52.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 V., que partiendo de la línea existente y en el poste situado en la esquina de las calles del Porvenir y Arroyo Mina, finalizará en un centro transformador de 25 KVA, a 15.000/220-127 V. que se establecerá en la fábrica de ladrillo y teja, propiedad de los peticionarios, en extramuros de Alcázar de San Juan y se utilizará para suministro de energía a dicha industria.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo

de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 28 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
354—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Tornillería Sesma Hermanos, Placencia de las Armas.

Capital: 150.000 pesetas.

Capital destinado a la ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de piezas de recambio para carros y maquinaria agrícola.

Producción: La actual de 20.000 kilos de tornillería pulida, al año, se aumentará con la de 7.000 cojinetes a rodillos y 2.000 secciones de cuchilla.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim, 35.

San Sebastián, 14 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
4.980—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

LERIDA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Agrícola.

Objeto de la petición: Elaboración piensos compuestos.

Localidad: Agramunt.

Maquinaria y materias primas, nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 28 de abril de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
2.201—O.

Peticionario: Don José Juny Oromir.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Balaguer.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 28 de abril de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
2.202—O.

Peticionario: Don Salvador Ribalta Recasens.

Objeto de la petición: Carnicería.

Localidad: Tárrega.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 28 de abril de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
2.203—O.

Peticionario: Doña Dolores Guu Miró.

Objeto de la petición: Tocinería.

Localidad: Sudanel.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 28 de abril de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
2.204—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

PALENCIA

LEGALIZACIÓN FUNCIONAMIENTO CÁMARA FRIGORÍFICA

Peticionario: Doña Eufemia Iglesias Ceinos.

Emplazamiento: Carrión de los Condes.

Objeto: Legalización funcionamiento cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes por triplicado en esta Jefatura, calle Mayor Principal, 244, tercero.

Palencia, 4 de mayo de 1956.—El Jefe del Servicio, T. Valentín Lajo.
2.205—O.

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

PONTEVEDRA

OBRAS correspondientes al proyecto de construcción de la carretera de acceso de Vigo al aeropuerto de Peñador

Declaradas de urgencia, las obras del título, es aplicable a las mismas la Ley de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de la disposición complementaria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, correspondiente a la finca afectada por las citadas obras, haciendo saber al propietario la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de la misma, debiendo advertir al interesado que podrá usar de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley.

Propietario: Doña Esther Arines Otero.
Dirección del inmueble: Calle de Aragón.

Fecha de la firma del acta: 19 de mayo de 1956.

Hora: A las diecisiete.

Pontevedra, 27 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe: R. López Molero.
2.132—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

EDICTOS

Obra: Pantano de Los Hurones.—Pieza número 2

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de enero de 1946 la declaración de urgencia de las obras de «Abastecimiento de agua de Cádiz», es aplicable a las mismas la Ley de la Je-

façtura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiacion forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 7 del próximo mes de junio, y a las doce horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Término municipal de El Bosque.—Provincia de Cádiz

Números de las fincas	Nombres	Propietarios
1	«Salinas de Hortales y Dehesa Marchenilla»	D. José Gracia Juderías.
2	«Rancho de Horcajo»	D. José Gago del Río.
3	«Rancho de Méndez»	D. Manuel García Sarmiento y Hermanos.
4	«Rancho de la Mina»	D. Juan y D. Francisco Tocón Cantos.
5	«Rancho de las Paltonas»	D. Andrés Ruiz Martín.
6	«Rancho de El Jerezano»	D. Manuel Arenas Gago.
7	«Rancho Rodríguez»	D. José Román Calvo.
8	«Rancho del Mariscal»	D. Miguel Almendro Ruiz.
9	«Huerta del Platero»	D. Antonio Carrasco Corrales.

Sevilla, 7 de mayo de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín, 2.373-O.

Obra: Pantano de Los Hurones.—Plaza número 2.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de enero de 1946 la declaración de urgencia de las obras de abastecimiento de agua de Cádiz, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiacion forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, publi-

cadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas que se especifican, que el día 6 del próximo mes de junio, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Término de Ubrique. (Provincia de Cádiz)

Números de las fincas	Nombres	Propietarios
1	«Colmenar de Fátima» y «Rancho de Angulo»	D. Antonio Valle Valenzuela.
2	«Dehesa Mulera»	D.ª Dolores Ruiz Huerta.
3	«Dehesa Cardelas»	D. José Bohórquez Gómez.
4	«Cercado de la Venta del Juncal»	Herederos de doña Ana María Bohórquez Gómez.
5	«Suertes del Juncal»	D. Rafael Bohórquez Domínguez.
6	«Suertes del Juncal»	D.ª Francisca Pomar Atienza, doña Mariana y doña Rufina Josefa Ayala y Pomar.
7	«Huerta Grande»	Herederos de don Francisco Carrasco Peña.
8	«La Albrijera»	Herederos de don Santiago Valle Jaén.
9	«Rancho Quemado»	D. Antonio Ortega Gallego.
10	«Rancho de la Yesera»	D. Domingo López Díez.

Sevilla, 7 de mayo de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín, 2.375-O.

Obra: Pantano de Quentar.—Presa provisional y remanso

Término municipal de Quentar. Provincia de Granada

EXPROPIACIONES

Con motivo de las obras del Pantano de Quentar.—Presa provisional y remanso, hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Quentar,

cuya nómina de propietarios se publica a continuación:

Número 1.—Propietarios: Herederos de doña Dolores Romero Pozo.—Nombre de la finca o paraje: Canal de los Franceses.

Número 2.—Propietario: Ayuntamiento de Quentar.—Nombre de la finca o paraje: Monte público.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de

diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito, que dentro de dicho término deberá presentar en la Alcaldía de Quentar, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u ordenarse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 26 de abril de 1956.—El Ingeniero Director (ilegible), 2.100-O.

PREMIO «JUAN VIGÓN»

Instituido por el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas», para honrar la memoria de su fundador

Para honrar la memoria del excelentísimo señor don Juan Vígón Suerodiaz, fundador del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas», el Patronato del mismo Instituto acordó crear el premio «Juan Vigón», que será concedido bienalmente al mejor trabajo que un autor español presente ajustado al tema: «Técnica Aeronáutica».

El premio «Juan Vigón» para el bienio 1956-1957 será concedido con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los trabajos que se presenten a este concurso serán originales e inéditos.

2.ª El contenido de los trabajos se ajustará al tema «Técnica Aeronáutica», en cualquiera de sus modalidades.

3.ª El premio «Juan Vigón» para el bienio 1956-1957 será dotado con 25.000 pesetas.

4.ª El Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica nombra el siguiente Jurado, con fallo inapelable, para la admisión de trabajos y adjudicación del premio: el Presidente, Vicepresidente y Secretario general del Patronato; el Director general, los Directores del Departamento y el Secretario General y Técnico del Instituto, que actuará de Secretario del Jurado.

5.ª Si a juicio del Jurado ninguno de los trabajos presentados reuniese méritos suficientes, se podrá declarar desierto el concurso. El premio será indivisible en su cuantía. El trabajo premiado quedará propiedad del Instituto.

6.ª Los trabajos destinados a este concurso serán entregados en la Secretaría General y Técnica del INTA, Serrano, 43, consignando: Para el concurso premio «Juan Vigón» del bienio 1956-1957.

7.ª Cada trabajo, firmado con un lema, se enviará bajo sobre cerrado y lacrado, sobre número 1), y al exterior, sin que figure ninguna indicación que permita identificar al autor, se consignarán los datos de la base anterior y el lema. Dentro del mismo sobre se incluirá otro (sobre número 2), también cerrado y lacrado, en cuyo exterior llevará escrito el mismo lema y contendrá en su interior una cuartilla escrita con el citado lema y el nombre, profesión y dirección del autor del trabajo.

8.ª La presentación de cada trabajo en INTA se efectuará contra recibo, en el cual se consignará la fecha de entrega y el lema. Una vez fallado el concurso, los trabajos no premiados, y cada uno con su respectivo sobre número 2 sin abrir, serán retirados de la misma dependencia donde fueron presentados, en el plazo de dos meses, mediante devolución a INTA del recibo que en su día fué facilitado por este Centro a la recepción del trabajo.

9.ª El plazo improrrogable de admisión de trabajos terminará el día 31 de diciembre de 1957, a las doce horas.

10. El concurso será resuelto con la antelación suficiente para que el Jurado pueda dar cuenta de su fallo al Pleno del

Patronato en la sesión que éste celebre en el mes de abril de 1958, hasta cuya fecha el fallo será secreto.

11. El premio será entregado el 7 de mayo de 1958, aniversario de la fundación del Instituto.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

Secretaría.—Negociado de Beneficencia

Acordada por la excelentísima Diputación Provincial la adquisición de maquinaria con destino a la modernización de la panadería provincial, mediante concurso público, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace saber que se admiten proposiciones para tomar parte en dicho concurso, debiendo presentarse éstas en el Registro general de entrada de la Secretaría general de esta Corporación, en horas de diez a doce de la mañana, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La maquinaria objeto del presente concurso de adquisición es la siguiente: un depósito mezclador, una amasadora de artesa móvil de 125 kilogramos, un cilindro sobador, un armario fermentador, una batidora de confitería para producir tortas, con una capacidad de 20 a 30 kilos de masa, un horno giratorio metálico y una pesadora-divisora.

Se señala como precio máximo el de 500.000 pesetas, incluidos toda clase de derechos e impuestos sobre la maquinaria a suministrar, y siendo de cuenta del adjudicatario toda la instalación eléctrica que haya de realizarse para dejar completa la instalación de la maquinaria.

La instalación de la maquinaria deberá estar competadamente terminada y en funcionamiento perfecto en el plazo máximo de cuatro meses.

El pliego de condiciones y cuantos elementos convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Beneficencia y Obras Sociales de esta excelentísima Diputación Provincial.

La garantía provisional exigida a los licitadores es de 15.000 pesetas, y la garantía definitiva que haya de prestar el adjudicatario será del seis por ciento (6 por 100) del importe del remate.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa-Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, a las once horas.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don....., de años, de estado profesión con domicilio en la casa número..... de la calle enterado del concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para la adquisición e instalación de maquinaria para una panadería de masa dura de 15 sacos de producción en una jornada normal de ocho horas en el Colegio Provincial de la Merced, dependiente de dicha Corporación, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número..... de fecha..... y en el de la provincia de Córdoba número..... de fecha....., así como del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a suministrar e instalar la siguiente maquinaria, con estricta sujeción al pliego de condiciones referido, por las sumas que se indican y de las características que se reseñan en la oferta que se adjunta:

Un depósito mezclador (en letra), pesetas.

Una amasadora de artesa móvil de 125 kilogramos (en letra), pesetas.

Un cilindro sobador (en letra), pesetas.

Un armario fermentador (en letra) pesetas.

Una batidora de confitería para producir tortas, con una capacidad de 20 kilogramos de masa (en letra), pesetas.

Un horno giratorio metálico (en letra), pesetas.

Una pesadora-divisora (en letra), pesetas.

Acompañando a esta proposición los documentos exigidos, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de quince mil pesetas, en..... (Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 26 de abril de 1956.—El Presidente accidental, Francisco Cabrera Perales.

1.714—O.

MURCIA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 96, correspondiente al día de la fecha, se inserta la convocatoria íntegra y programa para la provisión, por oposición, de una plaza de Médico adscrito al servicio de Cirugía General y Urología del Hospital Provincial.

Los aspirantes que deseen tomar parte en la oposición deberán presentar sus instancias dirigiéndolas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, debidamente reintegradas y acompañadas de toda la documentación, a partir del siguiente día al de la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante un plazo de treinta días hábiles.

El Tribunal designado por la Superioridad para estas oposiciones queda constituido del modo siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Eugenio Pastor Krauel, Inspector general de Sanidad.

Vocales: Don José Gascó Pascual, por la Facultad de Medicina de Valencia.

Don Carlos Carbonell Antolí, suplente.

Don José Luis Pérez Villanueva, por el Colegio de Médicos de Murcia.

Don Leopoldo Navarro Minguez, suplente.

Don Manuel Clavel Nolla, por la Diputación Provincial.

Don Manuel Clavero Margati, suplente.

Don Pedro Hernández García, por Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Don Manuel Sánchez Arranz, suplente.

La convocatoria y programa han sido aprobados por la Dirección General de Sanidad, según resolución comunicada por oficio fecha 30 de septiembre de 1955.

Todo lo cual se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y en cuanto a la composición del Tribunal, a los efectos determinados en el artículo 20 del Decreto de 27 de noviembre de 1953.

Murcia, 27 de abril de 1956.—El Presidente, A. Virgili.—El Secretario, Luis Luna.

1.725—O.

OVIEDO

SUBASTA

Se anuncia la subasta de las obras de construcción de una vivienda en la Granja-Esuela Agropecuaria en Villaviciosa (Asturias), por un presupuesto de pesetas 529.645,49.

El tipo de subasta es el indicado de 529.645,49 pesetas.

El expediente se halla expuesto en el Negociado de Fomento.

La fianza provisional es de 10.592,90 pesetas.

La fianza definitiva es de 21.185,81 pesetas.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles, a contar desde el primer anuncio.

La apertura de pliegos, el día siguiente hábil de este plazo.

El modelo de proposición consta en el pliego de condiciones jurídicas.

El plazo de ejecución será de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 24 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible). 1.727—O.

ZARAGOZA

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE VESTUARIO Y ROPAS DE CAMA Y MESA

No habiéndose formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones del concurso para adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, se anuncia la celebración del mismo.

La fianza provisional es del 4 por 100 del importe de la oferta.

Las proposiciones, con arreglo a modelo, deberán presentarse en la Secretaría de esta Corporación (Registro General) en el plazo de veinte días laborables, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, horas de nueve a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del de la terminación del plazo para presentación de proposiciones en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas.

Zaragoza, 26 de abril de 1956.—El Presidente (ilegible). 1.773—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar la enajenación de máquinas, materiales, piezas y elementos de desecho y desgace de automóviles inútiles para las necesidades municipales, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por los precios tipos de: Lote número 1, 25.000 pesetas; lote número 2, 40.000 pesetas; lote número 3, 6.000 pesetas; lote número 4, 150.000 pesetas; lote número 5, 20.000 pesetas; lote número 6, 5.000 pesetas; lote número 7, 80.000 pesetas; lote número 8, 120.000 pesetas; lote número 9, 500.000 pesetas, y lote número 10, 120.000 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos licitadores se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 625, 1.000, 150, 5.750, 500, 125, 2.000, 3.000, 12.500 y 3.000 pesetas, respectivamente, a cada uno de los lotes en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4, bajo la presiden-

cia del Excmo. Sr. Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas) durante las horas oficiales, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de cada lote será satisfecho por el rematante a los fondos municipales en efectivo metálico.

No se precisará para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1.60 pesetas. En el sobre, escrito lo siguiente: Proposición para optar a la subasta de enajenación del lote número)

Don, que vive en, domiciliado en, se ha enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de para contratar la enajenación de máquinas, materiales, piezas y elementos de desecho y desguace de automóviles inútiles para las necesidades municipales y se compromete tomar a su cargo el lote núm., con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o por la cantidad total de pesetas (siempre que dicha cantidad sea superior al precio tipo y expresada la misma en letra y número).

Madrid, de de 1956.

(Firma del proponente.)

1.873-O.

Patronato Municipal de la Vivienda

Declarada de urgencia por el Ministerio de Trabajo la realización de las obras de construcción de 3.000 viviendas en el distrito de Vallecas, y así también la ocupación de los terrenos en que las mismas han de ser construidas, por el presente anuncio se cita y emplaza a los propietarios de los terrenos que a continuación se indican, para que se personen el día 24 del actual, a las once de la mañana, en el despacho del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde de Vallecas, trasladándose seguidamente al lugar de los terrenos objeto de ocupación, para levantar las actas previas de ocupación correspondientes:

Poblado de Nuestra Señora de los Angeles, San Jorge, San Diego y San José

Parcela de terreno de doña María de los Dolores Bruguera de Medina.

Parcela de terreno de doña Carmen Cardenosa Carrazo.

Parcela de terreno de don Santiago Gómez Paredes.

Parcela de terreno de don Sebastián Villavilla.

Parcela de terreno de don Gregorio Morón González.

Parcela de terreno de don Bartolomé Madrid.

Parcela de terreno de don Ezequiel Alarcón Rubio.

Parcela de terreno de doña María García Grande.

Parcela de terreno de don Isidoro Gómez Pastrana.

Parcela de terreno de doña Josefa Heredia García.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos afectados, quienes deberán concurrir provistos de sus títulos de propiedad y del recibo de la contribución del último trimestre, advirtiéndoles que pueden concurrir acompañados de Perito y Notario, a su costa.

Madrid, 12 de mayo de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.874-O.

LEON

Este Excmo. Ayuntamiento saca a nueva subasta pública la enajenación de varias parcelas de terreno, de pertenencia municipal, de las dimensiones y con los mismos precios tipos con que figuran relacionadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de fechas 6 y 7 de octubre de 1955, respectivamente, designadas con las letras A, B, E, F, G, H, I, J, K, L, LL y N.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, se podrán presentar las proposiciones para tomar parte en la subasta, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Durante el mismo plazo y horas podrá ser examinado el expediente y pliego de condiciones por los licitadores, quienes para optar a la subasta deberán constituir previamente una garantía equivalente al 2 por 100 del precio tipo señalado para cada una de las fincas que soliciten.

El acto de apertura de los pliegos presentados tendrá lugar, en esta Consistorial, a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

León, 27 de abril de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del expediente y pliego de condiciones para la enajenación de las parcelas que en el anuncio se relacionan, propiedad del Ayuntamiento, aceptando íntegramente las condiciones indicadas, propone satisfacer por la parcela designada con la letra sita en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

1.754-O.

ALMANSA

El Alcalde de esta ciudad de Almansa

Hace saber: Que el siguiente día hábil en que termine el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las trece, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegada, la primera subasta del aprovechamiento de espartos del monte pinar de estos propios, correspondiente al año 1955-56, cuyo aprovechamiento asciende a la cantidad de seis mil quintales métricos de esparto en pie, por el tipo de tasación de 660.000 pesetas como máximo y 480.000 pesetas como mínimo, a más a gestión técnica, que se abonará con arreglo a las tarifas legales.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado en esta Secretaría municipal hasta las catorce horas del día anterior hábil al que tendrá lugar la subasta, debidamente reintegradas con la

documentación a que hace referencia la condición sexta del pliego de condiciones económico-administrativas.

El contrato se hará a riesgo y ventura del rematante, sin que por ninguna causa pueda alterarse el precio o rescisión del mismo.

El expediente, condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos correspondientes se hallan de manifiesto en este Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará otra en las mismas condiciones al siguiente día hábil en que transcurran diez días también hábiles, a contar del siguiente en que se celebre la primera, a la misma hora.

Lo que se anuncia en virtud de lo dispuesto en la Orden de los Ministerios de la Gobernación y Agricultura de 30 de abril de 1953.

Almansa, 3 de mayo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., o en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de de los espartos del monte pinar, de la pertenencia de ... ofrece la cantidad de ...

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha ... a favor de su industria arrol, en el día de la fecha un saldo libre de ... que cubre la cantidad de esparto que solicita, resultando un índice de capacidad de ...

1.753-O.

CIUDAD Y COMUNIDAD DE ALBARRACIN

CONCURSOS DE PROYECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS

El M. I. Ayuntamiento y la Comunidad de Albarracín, conscientes del problema comarcal acuciante y el contraste entre las economías municipales, muy prósperas y prometedoras en la Sierra de Albarracín, frente a la emigración de sus habitantes, que no logran resolver la suya privada con la normalidad que fuera necesaria, redundando tan anómala situación en el empobrecimiento paulatino de las históricas ciudad y Comunidad, con desmoronamiento y precariedad de su antiguo esplendor, desean acometer la solución del problema de manera eficiente, para fortalecer y elevar el nivel de vida individual, y aún provocar la reemigración de tantos como emigraron de su patria chica. A tal fin, estas Entidades pretenden ayudar, directa o indirectamente, al trabajo y a la iniciativa privada, constituyendo una o varias empresas municipalizadas, para industrializar la riqueza forestal inmensa que constituye su patrimonio, partiendo de la experiencia de otros Municipios y aun operándola con instituciones ejemplares en las que tengan acceso todos los hijos y vecinos de este pueblo y de los demás que integran la Comunidad, sin excepción, aun cuando sus posibilidades económicas sean insignificantes, e implantando los avances sociales más destacados, en beneficio de los productores que hayan de colaborar con su trabajo en la hipotética empresa.

Con la experiencia de tantos proyectos inconcretos y sugerencias muy interesantes, pero condenadas al fracaso por falta de un estudio técnico, e incluso por la incompreensión o la malicia de las gentes más interesadas, el Ayuntamiento y la Comunidad de Albarracín se proponen convocar, y convocan, concurso público de trabajos técnicos encaminados a la

consecución de aquellos fines, que, pasando por la depuración de un Jurado técnicamente calificado y el contraste de la opinión pública, constituya un proyecto seriamente aceptable y realizable sin demora.

Con estas ideas generales, las bases para el concurso son las siguientes:

1.ª El desarrollo de los trabajos técnicos, objeto del concurso, irá encaminado a la instalación de industria o industrias forestales municipalizadas, sobre elaboración y transformación de las materias primas que ofrecen los Montes Universales, atendiendo el Jurado preferentemente al proyecto que contenga un estudio más moderno y detallado de las posibilidades industriales sobre la materia y su desarrollo comercial en el mercado de la especialidad, con presupuestos de ejecución.

2.ª Los trabajos presentados a concurso deberán estar suficientemente documentados y razonados con claridad meridiana, examinando y resolviendo todos los problemas, por nimios que sean, de sentido técnico, industrial, jurídico y económico que el pretendido establecimiento ha de plantear. Incluso las relaciones económico-jurídicas entre la ciudad de Albarracín y los veintidós de la Comunidad civil de los Montes Universales, preparando el evento de instalar la empresa o empresas municipalizadas conjuntamente con dichos pueblos, o Albarracín por separado, si se diera la contingencia de no obtener la colaboración de todos o alguno de ellos.

3.ª Se otorgará un premio de 100 000 pesetas al trabajo que resultare clasificado en primer lugar, quedando obligados el autor o autores del mismo a colaborar con las Entidades municipales interesadas, formado parte de la Comisión que determina el artículo 57 del Reglamento de Servicios, de 17 de junio de 1955.

4.ª El Jurado podrá desglosar los trabajos presentados y dividir el premio si, a su juicio, hubiere méritos suficientes en la parte jurídica, mas no en la parte industrial, o viceversa, en cuyo caso percibirá 50.000 pesetas cada uno de los dos diferentes que resultaren seleccionados.

5.ª El plazo de admisión de trabajos se cerrará el día 20 de agosto próximo, a las veinte horas, pudiendo remitirlos por correo certificado, en cuyo caso el último día será el mismo, contado por la fecha en que se deposite en la oficina de Correos de origen.

6.ª El Jurado estará integrado por el Ayuntamiento de Albarracín en pleno la Junta Rectora de la Comunidad y letrados e ingenieros designados al efecto. Actuará de Secretario el de este Ayuntamiento.

7.ª Los trabajos se presentarán por triplicado y sin firma, con una plica cerrada y lacrada que contenga el nombre del autor o autores. Solamente se abrirá la plica correspondiente al trabajo que resulte premiado, y los demás podrán recogerse por los interesados.

8.ª El día 23 de septiembre del año actual se hará público el resultado del concurso, entregándose el premio en acto solemne. El trabajo premiado quedará como propio de las Entidades anunciantes.

9.ª El Jurado podrá declarar desierto el concurso si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen las condiciones que se exigen en la base segunda.

Albarracín, 25 de abril de 1956.—Por acuerdo del Ayuntamiento y la Comunidad, el Alcalde (ilegible).

1.735—O.

SAN MARTIN DEL REY AURELIO
(ASTURIAS)

Este Ayuntamiento convoca a licitación, en pública subasta, las obras de terminación del edificio destinado a Centro de Higiene y Maternal de Urgencia, en So-

trondfo, en la parte no ejecutada por adjudicación directa, por el tipo de pesetas 300.427,92, con arreglo al cual, y a la baja, se harán las proposiciones.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses a contar desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva de la contrata.

El pago de la obra ejecutada se efectuará a la terminación total de la misma aunque discrecionalmente el Ayuntamiento podrá abonar certificaciones a cuenta.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en Secretaría por término de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y por dicho término se formularán las propuestas conforme al modelo que se inserta al final.

Los licitadores consignarán fianza provisional de 6.105 19 pesetas, y como definitiva, el adjudicatario, 12.210,38 pesetas.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Consistorial al día siguiente hábil de aquel en que concluyan los veinte días de presentación.

Para la ejecución de estas obras existe consignación en el presupuesto extraordinario aprobado en 22 de julio de 1954, y en el exceso se abonará con cargo a presupuesto ordinario, habiéndose obtenido todas las autorizaciones necesarias.

San Martín del Rey Aurelio a 26 de abril de 1956.—El Alcalde, Elviro Martínez González.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio y condiciones que publica el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio para adjudicación en subasta de las obras de terminación del edificio destinado a Centro de Higiene y Maternal de Urgencia en Sotrandio, se comprometo a la ejecución de las mismas por el precio global de pesetas, con estricta sujeción a los proyectos, pliego de condiciones y contenido del anuncio subasta.

En a de de 1956.
1.729—O.

SEGUNDA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Ferrocarril a la Refinería de Escombreras

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE URGENCIA

Término municipal de Cartagena (Murcia) y sus pedanías

Declaradas de urgencia estas obras por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 1956, con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939 y modificación contenida en Decreto de 7 de mayo de 1948 y artículo 52 de la nueva Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación para conocimiento de los interesados la primera relación de propietarios a quienes les afecta dicha expropiación:

1. D.ª Dolorés Carlos Roca.
2. Camino local a San Javier.
3. Unión Española de Explosivos.
4. Viuda de Juan Ibañez.
5. D. José Soto Martínez.
6. D. Pedro Pedreño Martínez.
7. Gran Militar «El Hondón».
7. Granja Militar «El Hondón».
8. Camino.
9. D. José Ruiz González.
10. D. Sebastián Méndez Méndez.
11. Camino.
12. D.ª Dorotea Roca.
13. Camino y rambla.
14. D. Fulgencio Benzal.
15. D. Pedro Baño Pérez.

16. Camino.
17. Rambla.
18. Rambla.
19. D. Angel Martínez.
20. D.ª Adela García Moreno.
21. Camino.
22. D. Jorge Sánchez García.
23. Camino.
24. Herederos de Juan Ginés y Francisco Martínez.
25. Camino.
26. D. Felipe García García.
27. D. Rosendo Gómez García.
28. D. Enrique Poblet Alvarado.
29. Camino.
30. D. Enrique Poblet Alvarado.
31. D. Juan Rodríguez Pérez.
32. Camino.
33. D. Francisco Rodríguez Pérez.
34. D.ª Francisca García López.
35. D. Juan Rodríguez Pérez.
36. D. Domingo Giménez.
37. D.ª María Rosa Ros Eredia.
38. Camino.
39. D. Agustín Mendoza.
40. D. Ignacio Sánchez Paredes.
41. D. Antonio Celdrán Ros.
42. D. Agustín Méndez.
43. José Gambín Margarete.
44. Camino de Borrices.
45. D. Antonio Pérez García.
46. Carretera.
47. Ferrocarril de Cartagena a La Unión.
48. D. Alfonso Pérez García.
49. D.ª Viviana López López.
50. D. José Moreno Berduz.
51. Rambla.
52. D. José Moreno Berduz.
53. Camino.
54. D. José Moreno Berduz.
55. Municipio.
56. D. Francisco Aguilar Pérez.
57. D. Antonio Giménez Gómez.
58. Viuda de Antonio Manuel García.
59. Camino al fútbol.
60. Viuda de Antonio Manuel García.
61. D. Fulgencio Piña.
62. Viuda de Antonio Manuel García.
63. D. Antonio Hernández Sánchez.
64. D. Pedro Díaz Cerbantes.
65. D. Antonio Giménez García.
66. Unión Española de Explosivos.
67. Doña Mercedes Luengo Alcaraz.
68. Repesa.
69. D. Jorge y D. Antonio Carrillo Soto.
70. Repesa.

Madrid, 4 de mayo de 1956.—El Ingeniero representante de la Administración (ilegible).—Visto bueno. El Ingeniero segundo Jefe del Ministerio de Obras Públicas (ilegible).

2.187—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CONFITERIAS RENÉ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 2 de junio próximo, y en segunda, a la misma hora del día 4 de junio, en el local social, plaza Urquinaona, 7, con arreglo al siguiente

Orden del día,

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1955/56, así como de la gestión de la Gerencia.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956/57.

3.º Ruegos y preguntas.

Con arreglo al artículo 18 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia todos los accionistas que, con tres días hábiles de antelación, por lo menos, depositen sus acciones en la Caja social o un resguardo de depósito a su nombre en un Banco autorizado.

Barcelona, 14 de mayo de 1956.—El Gerente.

2.400—P.

S O L A , S . A .

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión general ordinaria que se celebrará en el local social, Baja de San Pedro, número 39, principal, el día 7 de junio de 1956, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o el 8 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del año 1955 y su cuenta de resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Se recomienda, a los fines de asistencia, lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Bren Padró. 5.224-P.

HOTEL ESPAÑOL, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Ramblas, número 128, el día 6 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y segunda convocatoria, si procediese, al siguiente día, a la misma hora, para examinar y, en su caso, aprobar el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955 y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 8 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración. 5.337-P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Se avisa a los señores accionistas que el pago del dividendo por beneficio obtenido en el ejercicio de 1955, acordado en la Junta general celebrada el día 28 de abril próximo pasado, se efectuará en el domicilio social, calle Maquinista, Barcelona, los días 15 y 16 del mes actual, de diez a doce de la mañana, y después todos los martes no festivos, a las mismas horas.

El importe líquido de dicho dividendo es de pesetas 28.275 por acción, que se hará efectivo contra entrega del cupón número 37.

En el domicilio social se facilitarán las facturas correspondientes.

Barcelona, 11 de mayo de 1956.—El Director general, Manuel Junoy. 5.377-P.

INDUSTRIAL MATARO-GERONA, S. A.

MATARO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 23 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 25 del mismo mes de junio, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 5, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance, Memoria, y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico del año 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1956.

Mataró, 8 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Cayetano Marfá. 5.381-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el día 31 del corriente, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Mejía Lequerica, número 12, para tratar del balance y Memoria del ejercicio próximo pasado, reparto de dividendos, nombramiento de censores de cuentas y sustitutos para el ejercicio de 1956.

Para asistir a ella se tendrá presente lo dispuesto en los Estatutos, pudiendo depositarse las acciones en la Caja social.

Madrid, 12 de mayo de 1956.—El Director gerente, Luis Sanguino. 5.382-P.

RAPIDA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general, que tendrá lugar el día 29 del actual, a las cinco de la tarde, en la avenida José Antonio Primo de Rivera, núm. 860, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado en 31 de diciembre de 1955.

Segundo. Aplicación del beneficio obtenido.

Tercero. Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

Cuarto. Proveer las vacantes producidas en el Consejo de Administración por expiración del plazo reglamentario.

Quinto. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Sexto. Asuntos generales.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca para el día 30 de mayo, a la misma hora y local, de segunda convocatoria.

Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Bou Roca. 5.418-P.

CELULOSA DE LEVANTE, S. A.

MADRID

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las once de la mañana del día 29 de este mes de mayo, en el domicilio social, calle de Castelló, número 120, en primera convocatoria. Si procediere, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, al día siguiente, 30 de mayo.

En dicha Junta general se procederá al examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955. A la vez, se procederá al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 12 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración. 5.413-P.

RIBAS Y PRADELL, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle de Sicilia, núm. 93, el día 29 de mayo de 1956, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. En segunda, si procede, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión de los administradores.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Presidente, Damian Ribas. 5.425-P.

ALMACENES CAPITOL, S. A.

BARCELONA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de lo corrientes, a las cinco de la tarde, en la calle de Pelayo, número 9, principal, para el examen y aprobación del balance de 1955.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Rabassó Soler. 5.460-P.

COMPANIA NAVIERA «VAPOR AURORA»

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 29 de mayo, a las doce y media, en el domicilio social, Berástegui, 3, primero izquierda, para someter a los señores accionistas la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955.

Bilbao, 12 de mayo de 1956.—El Director Gerente. 5.414-P.

HOTEL INGLATERRA, S. A.

SEVILLA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada con fecha 10 de los corrientes, ha acordado convocar la Junta general de accionistas con carácter extraordinario para el día 5 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del cuarto día siguiente, en segunda, en el caso de que no pudiera celebrarse en primera por falta de asistentes, con el siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, en su caso, de las modificaciones a introducir en los artículos 42, 48, 49, 50 y 51 de los Estatutos Sociales.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, a los efectos procedentes.

Sevilla, 15 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Otero Ruiz. 5.390-P.

MINAS DEL BIERZO, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y las disposiciones que regulan el régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 18 de junio actual, a las doce horas con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio social 1955.

Designación de accionistas Censores.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas los señores accionistas poseedores, a lo menos, de cincuenta acciones de la

serie C, o quinientas de las series A o B, con un mes de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma.

Para hacer uso de este derecho será preciso que depositen sus acciones o resguardos de depósito de las mismas en la Caja social o en el Banco Hispano Americano o de Vizcaya, de esta capital, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que la Junta haya de celebrarse.

Madrid, 12 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Pérez.
5.404—P.

INDUSTRIAL COMERCIAL ANONIMA BARCELONESA, S. A. (I. C. A. B.)

Se convoca a los señores accionistas de «Industrial Comercial Anónima Barcelonesa, S. A.» (I. C. A. B.), para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de paseo de Gracia 32, en Barcelona, a las dieciocho horas del día 30 de mayo de 1956, con el siguiente orden del día:

- Relación del Consejo de Administración.
- Presentación y, en su caso, aprobación del balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 1955.
- Nombramiento de los accionistas Censores de Cuentas.
- Varios.

El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de la Torre.—Visto bueno: El Presidente, José María G. del Castillo.

5.406—P.

FABRICA DE MIERES, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 5 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, sito en su factoría de Mieres, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955.

Segundo. Nombramiento de Censores de Cuentas.

Caso de no poder celebrarse la Junta en dicho día y a la expresada hora, tendrá lugar veinticuatro horas después, con el mismo orden del día y en el mismo domicilio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prevenciones de artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.408—P.

VILARRASA, S. A.

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 23 del actual, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Jesús, 85, de esta ciudad, para examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1955.

Si fuera preciso, se reunirá en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 30 del mismo mes y hora citada.

Valencia, 4 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sala.—Visto bueno: El Presidente, Salvador Vilarrasa.
5.409—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ASFALTOS CALOL, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Mejía Lequerica, 12, el día 31 de mayo corriente, a las once y media de la mañana, para tratar del balance y Memoria del ejercicio próximo pasado, nombramiento de Censores de Cuentas y sustitutos para el ejercicio de 1956.

Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, conforme previene el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 12 de mayo de 1956.—El Consejero-Delegado, Luis Sanguino.
5.383—P.

GRANJA PETIT CANIGO, S. A.

BEGAS (BARCELONA)

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la celebración de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas en su domicilio social en Begas, carretera Real, número 31, el día seis de junio de 1956, a las quince horas, la ordinaria, y a las dieciséis horas, la extraordinaria, en primera convocatoria; de no reunirse quórum, para el día siete del mismo mes y a las mismas horas, en segunda convocatoria, con sujeción a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Orden del día:

- Lectura del acta anterior.
- Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del ejercicio de 1955, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.
- Nombramiento de los señores accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.
- Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Orden del día:

- Modificación de los artículos números 14, 18 y 19 de los Estatutos Sociales.
 - Otorgamiento de poderes generales al señor Presidente.
- Begas, 10 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Juan Ros Petit.
5.385—P.

HILATURA DE PORTOLIN, S. A.

MOLLEDO-PORTOLIN (SANTANDER)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Molledo-Portolin a las once horas del día 6 del próximo mes de junio, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación del reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de Cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1956.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Los señores accionistas acreditarán su derecho de asistencia en la forma prevista en el artículo 15 de los Estatutos sociales, depositando cinco días antes, como mínimo, de la celebración de la Junta, los títulos de sus acciones o el resguardo de depósito de las acciones en la Caja social, justificando el depósito mediante el oportuno resguardo, que servirá para la entrada en la Junta, correspondiendo un voto por cada veinticinco acciones.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente.

Molledo-Portolin (Santander), 14 de mayo de 1956.—El Consejero de Administración.

5.386—P.

GRAFICAS ROMAN, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social calle de Valencia, número 387, el día 28 de junio próximo, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 30, a la misma hora, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los Censores de Cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

Para tener derecho a concurrir a la Junta, los accionistas deberán cumplir los requisitos exigidos por el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 15 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
5.384—P.

MARMOLES ALCONERA, S. A.

(«MARMALSA»)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 16 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 18, a la misma hora, calle Chile, número 3, segundo F, para proceder al examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1955 y demás asuntos propios de esta reunión, pudiendo recoger las tarjetas de asistencia con cinco días de antelación, en el domicilio social, de doce a trece horas.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo.
5.387—P.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará el próximo día 9 de junio, a las doce treinta horas de la mañana, en el domicilio social del Banco Iberico, avenida de José Antonio, 18, Madrid con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del

ejercicio de 1955, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956. Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de cincuenta o más acciones y entregar éstas o el resguardo de depósito de las mismas en las Cajas de esta Sociedad, en el Banco Ibérico o en cualquier otro establecimiento bancario, antes del día 4 del citado mes de junio.

Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán reunirse para conferir a alguno de ellos su representación o delegarla en otro accionista, depositando las acciones o resguardos de depósito en la forma que queda indicada.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 11, a la misma hora y lugar que se citan para la primera.

Madrid, 12 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso Fierro.
5.388—P.

**I. C. L. A. S. A.
INDUSTRIALES DE CARNES «LA
ARAGONESA, S. A.»**

ZARAGOZA

San Vicente de Paúl, 1

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 31 de mayo de 1956, a las doce horas, en el domicilio social (calle de San Vicente de Paúl, núm. 1, pral. letra C), para tratar de:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Zaragoza, 10 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración,
2.398—P.

ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, a las diecinueve horas del día en que se cumplan quince días naturales, desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente objeto: Modificación de los artículos 10, 12, 14, 15, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de mayo de 1956.—J. Puig Mas, Gerente.
5.372—P.

CENTRO FARMACEUTICO ASTURIANO, S. A.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío las acciones de esta Sociedad, números 352.353 y 611, de quinientas pesetas nominales cada una extendidas a nombre de don Sixto Velasco Salinero, se extenderá el correspondiente duplicado de las mismas si transcurrido un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna de tercero, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Oviedo, abril de 1956.
340—P.

COMPANIA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, S. A.

VALENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo reglado en el artículo 53 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se cita a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de la empresa, calle del Padre Porta, números 11 al 15, para el día 29 de mayo de 1956, a las trece cincuenta horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 30, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1955, previo informe de los censores jurados.

3.º Memoria.

4.º Propuesta de aumento de capital.

5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 11 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Manglano y Cucalo de Montuñi, Barón de Cárcex.
5.424—P.

HIJOS DE ANTONIO FABREGAS, S. A.

MATARO

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, en su domicilio social, calle de Lepanto, número dos, bajos, Mataró, para el día dos de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, a la misma hora y local social para tratar del siguiente orden del día:

a) Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia durante el ejercicio de 1955.

b) Presentación para su examen y, en su caso, aprobación del balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria, resultados del ejercicio, e informe de los Censores de Cuentas.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

d) Nombramiento de un nuevo Consejero.

Mataró, 14 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
5.389—P.

AGUA DE JERIBANEZ, S. A.

MADRID

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Cañizares, 6, con objeto de proceder a la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios de 1954 y 1955, y nombramiento de Consejeros y de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 12 de mayo de 1956.—El Secretario.
5.423—P.

HISPANO OLIVETTI, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del actual, a las cuatro y media de la tarde en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 860, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Aplicación del beneficio obtenido.

3.º Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

4.º Proveer las vacantes producidas en el Consejo de Administración por expiración del plazo reglamentario.

5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

6.º Asuntos enerales.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca para el día 1.º de junio, a la misma hora y local, de segunda convocatoria.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales referente a las Juntas generales.

Barcelona, 2 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Mas de Xaxas y Riús.
5.417—P.

TEXTIL MONEGAL, S. A.

BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 29 del corriente mes, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria, y para el día 30, a la misma hora en su caso, en segunda convocatoria, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, 625, 1.º, 2.º, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1955-56 y distribución de beneficios.

Renovación de Consejeros.

Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a dicha reunión los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Calonge Monegal.
5.432—P.

SEDERIAS PUIG CARCERENY, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de los corrientes, a las diecisiete horas para tratar de la aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1955, aplicación del resultado y nombramiento de accionistas censores.

Barcelona, 11 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración (ilegible).
5.462—P.

COMERCIAL INDUSTRIAL PALLARES, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en sus oficinas provisionales, Ventura Rodríguez, número 4, el día 5 de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 6, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado en 31 de diciembre de 1955, y de la Memoria.

2.º Propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 1955, y resolución sobre el empleo de la Reserva transitoria.

3.º Aprobación de los actos y gestión

del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio de 1955.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1956. El Consejo de Administración. 2.400—P.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus oficinas provisionales, Ventura Rodríguez, número 4, el día 7 de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 8, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Reforma de los Estatutos en sus artículos quinto, sexto y octavo. El Consejo de Administración. 2.401—P.

COMERCIAL E. PUIG CARCERENY, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de los corrientes, a las diecisiete treinta horas, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance del ejercicio 1955, aplicación del resultado y nombramiento de accionistas censores.

Barcelona, 11 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración (ilegible). 5.463—P.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA FERRO-VIARIA

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social, Vía Augusta, número 81, Barcelona, el día 1 de junio próximo, a las diecisiete horas, para:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del año de 1955.

2.º Ratificación de nombramiento de un Administrador.

3.º Nombramiento de Administradores para cubrir las vacantes producidas por cese estatutario; y

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia, según lo dispuesto en los Estatutos sociales, los señores accionistas que poseyendo, cuando menos, cincuenta acciones, se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, en el domicilio social de esta Compañía o en una Entidad bancaria.

Barcelona, 15 de mayo de 1956.—P. A. del Consejo de Administración: El Secretario, Luis Ferrer-Vidal Llauradó. 5.380—P.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS DEL ALGODON «S. A. I. D. A.»

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el próximo día 12 de junio, en el domicilio social, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, el balance y la Memoria del ejercicio de 1955, nombramiento de un nuevo Con-

sejero y designar censores de cuentas para el año 1956.

Barcelona, 8 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración 5.373—P.

ARGON, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Se convoca para el día 5 de junio de 1956, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Modesto Lafuente, número 32, Madrid, a Junta general ordinaria, para examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955, aprobar las gestiones del Consejo de Administración, nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1956, y tratar cuantos otros asuntos son preceptivos de la Junta general ordinaria.

Madrid, 12 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración: Jesús Entrecanales Ibarra, Consejero-Delegado. 5.374—P.

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A. «EL LEON»

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 18, el día 8 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y eventualmente el día 9, a la misma hora, en segunda.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de cincuenta o más acciones, y entregar éstas o el resguardo de depósito de las mismas en las Cajas de esta Compañía, en el Banco Ibérico o en cualquier otro Establecimiento bancario, antes del día 2 del citado mes de junio.

Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán reunirse para conferir a alguno de ellos su representación o delegarla en otro accionista, depositando las acciones o resguardo de depósito en la forma que queda indicada.

Los asuntos que en esta Junta habrán de tratarse serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance, inventario y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Propuesta de reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro. 5.375—P.

SOCIEDAD MINERA DE VILLODRID, SOCIEDAD ANONIMA

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 4 de junio, a las doce horas, en su domicilio social (Gran Vía, 3, 4.º), al objeto de resolver sobre los asuntos del artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente el día señalado, tendrá ésta lugar en segunda convocatoria el día 5, a la misma hora.

Bilbao, 11 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración. 2.396—P.

SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S. A.

SAN SEBASTIAN

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de junio en el domicilio social de la Empresa, Santa Catalina, 1, a las doce del mediodía, con el fin de tratar los extremos siguientes:

1.º Lectura de la Memoria.
2.º Aprobación de cuentas del último ejercicio.

3.º Nombramientos de censores de cuentas.

San Sebastián, 18 de mayo de 1956. 2.387—P.

INMOBILIARIA DE AMARA, S. A.

SAN SEBASTIAN

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 2 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Acuerdo sobre aprobación de la gestión social y de las cuentas y balance del ejercicio de 1955 sobre ampliación de resultados y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente.

San Sebastián, 11 de mayo de 1956. El Presidente del Consejo de Administración Antonio Ubarrecheña. 2.386—P.

ESPASA-CALPE, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo aprobado en la Junta general celebrada el día 30 de abril, a partir del día 1 de junio se procederá a pagar, contra entrega del cupón número 28, y a través del Banco de Bilbao, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1955.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti. 5.465—P.

«EL SIGLO», S. A. DE DISTRIBUCION

BARCELONA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de junio próximo, a las seis de la tarde, en la calle de Felayo, 9, principal, para el examen y aprobación del balance de 1955.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Conde Garriga. 5.461—P.

«LA VASCO NAVARRA»

S. A. Española de Seguros y Reaseguros

PAMPLONA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de Seguros, se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 2 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el edificio social avenida de San Ignacio, 7, Pamplona, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria, cuentas del

ejercicio 1955 y distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores, propietarios y suplentes.

De no concurrir, en primera convocatoria, a la Junta general ordinaria una representación de la mitad, por lo menos, del capital desembolsado, se celebrará dicha Junta, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el local ya mencionado, sea cualquiera el número de accionistas presentes o representadas.

Los señores accionistas con derecho a asistencia, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de admisión, que será facilitado en las oficinas de la Compañía hasta el día 29 de mayo, a quienes con anterioridad al día 26 del mismo mes hayan entregado en la Caja de la Sociedad las acciones o los resguardos o certificados de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

Igual requisito será necesario para las acciones que hayan de estar representadas, siendo además indispensable para éstas el que sus poseedores confieran la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los apoderamientos que con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas sean válidos, mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión, deberán presentarse en la Caja de la Dirección de la Compañía, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Pamplona, 12 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro de Ciganda.
5.410-P.

CONSTRUCCIONES FYPE, S. A.

(En liquidación)

MADRID

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, convoca con la antelación debida, y de acuerdo con los artículos 18 y 23 de los mismos, a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de mayo corriente, a las once de la mañana, en la plaza de Salamanca, 8, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, formalizados en 31 de diciembre de 1955.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de liquidación de 1956.

Madrid, 11 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sánchez-Toscano y Esteban.
5.422-P.

INDUSTRIAS FARMACEUTICAS MIGUEL YBARRA, S. A.

(I. F. M. Y., S. A.)

SEVILLA

Calle Conde de Ybarra, 24

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 del mes actual, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 30 siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas propietarios, y dos suplentes, para el ejercicio actual.

El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los cen-

sos de cuentas, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, desde esta fecha y hasta la celebración de la Junta general.

Sevilla, 11 de mayo de 1956.—El Consejero-Presidente, José María de Ybarra y Lasso de la Vega, Conde de Ybarra.
2.394-P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID

Fernández de la Hoz, 28
Teléfono 24 01 10

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de mayo:

Número 2 4 5 9
5.412-P.

INMOBILIARIA REUSENSE, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de los corrientes, a las diecisiete horas, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance del ejercicio 1955, aplicación del resultado y nombramiento de accionistas censores.

Barcelona, 11 de mayo de 1956.—Por el Consejo de Administración (llegible).
5.464-P.

SOCIEDAD INMOBILIARIA IPARRAGUIFRE, S. A.

TOLOSA

JUNTA GENERAL

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Tolosa, a las siete de la tarde del próximo día 29 de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance del ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Consejeros.
Tolosa, 5 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.

2.388-P.

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, S. A.

BARCELONA

En virtud de lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 21 de abril último, se hace público que a partir del día 17 del corriente se procederá al pago de veinticinco pesetas por acción, con impuestos a cargo del perceptor, por dividendo correspondiente al ejercicio de 1955. Dicho dividendo se hará efectivo por los Bancos Banca Mas-Sardá y Soler y Torre Hermanos, contra el cupón número nueve de las acciones, siendo el importe líquido de pesetas 22,75, deducido impuestos.

Barcelona, 11 de mayo de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Vocal-Secretario, Salvador Píera Serra.

5.430-P.

LANERA DE HILATURAS Y EMBORRADOS, S. A.

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de Lanera de Hilaturas y Emborrados, Sociedad Anónima, celebrada el día 27 de marzo último, acordó proceder a la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el balance formalizado que se continúa: **ACTIVO**—Existencia en Caja. 317.280,05 **PASIVO**—Capital desembolsado, 100 acciones de 5.000 pesetas nominales, a las que corresponde una cuota de 3.172,80 pesetas por acción. 317.280,05 Barcelona, 5 de mayo de 1956.—La Junta Liquidadora.
5.429-P.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

MADRID

Huertas, núm. 11, 1.º

En el sorteo del mes de mayo, ha correspondido la amortización anticipada de sus Títulos de Capitalización al número 8402.

Madrid, 11 de mayo de 1956.
5.457-P.

SUC. DE A. PARDINES, S. A.

Empresa Constructora

TARRAGONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, en el domicilio social, calle de Apodaca 24, el próximo día 30 de mayo, a las cuatro de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955; aprobación de los actos y gestión del Consejo de Administración y Gerencia; nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Podrán asistir a la reunión los señores accionistas que con cinco días de antelación hayan depositado sus acciones o resguardo bancario en la Caja de la Sociedad, según dispone el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona 3 de mayo de 1956.—El Consejo de Administración.
2.395—P.

UNION COMERCIAL BELGO-ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de junio, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria.
Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior.

Nombramiento de Consejeros.
Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1956.

Madrid, 14 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.419—P.

CARBONES PEDRAFORCA, S. A.

BERGA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio so-

cial el día 11 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria. En segunda si procede, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria: balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores de la Sociedad.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Berga, 12 de mayo de 1956.—El Presidente, Joaquín Toldrá Esteva.
2.384—P.

FARRERO, S. A.

BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 a 27 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social Calabria, 94, el día 14 de junio próximo, a las doce horas, señalándose para segunda convocatoria el siguiente día 15, a las trece horas.

Barcelona, 9 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Coromina.
5.426—P.

MAQUINARIA AGRICOLA Y MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, S. A.

(M. A. M. C. I. S. A.)

BARCELONA

Calle Pujadas, número 64

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 14 del próximo mes de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede de la documentación relativa al balance del ejercicio económico de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de mayo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).
5.427—P.

HIJOS DE E. BARANGE, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria prevista en nuestros Estatutos, que tendrá lugar el día 5 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social (Gayarre, número 57), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, el balance de la Sociedad, cerrado en 31 de diciembre de 1955.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos.

3.º Cubrir las vacantes del Consejo de Administración, por expiración del plazo reglamentario.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

5.º Asuntos generales.

De no poderse celebrar Junta general por falta de asistentes, se convoca en el mismo local, a las once horas del día 12 de junio próximo, de segunda convocatoria.

Barcelona, 11 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.431—P.

FABRICA DE ESPECIALIDADES SELECTAS DE ALIMENTACION, S. A.

BARCELONA

Se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 5 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Almogávares, número 63.

El objeto de la Junta será aprobar los balances cerrados en 31 de diciembre de 1954 y 31 de diciembre de 1955, así como la Memoria que el Consejo dirige a la Junta con motivo de la aprobación de estos balances. Será leído igualmente el informe de los señores accionistas censores sobre dichos balances y se nombrarán los que habrán de desempeñar estos cargos en la próxima reunión.

Para asistir a la Junta será necesario depositar con cinco días, por lo menos de antelación, en la oficina de la Sociedad, las acciones, o bien presentar un documento acreditativo de haber sido depositadas en un establecimiento bancario. Barcelona, 5 de mayo de 1956.—El Presidente, Víctor Riu.
5.428—P.

AGRICOLA Y FORESTAL DEL PIRINEO, S. A.

LERIDA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 9 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el siguiente día 11, a la misma hora, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación de los beneficios correspondientes al ejercicio 1955 y nombramiento de censores de cuentas. Lérida, 12 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.446—P.

IMPRESA Y LITOGRAFIA HEREDEROS DE FAUSTO MUÑOZ, S. A.

MALAGA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Mariscal, 18, el día 23 del próximo mes de junio, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955 y propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Málaga, 14 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.458—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado, en providencia de esta fecha, dictada en los autos números 193 y 267 de 1956, sobre reclamación por despido y salarios, promovidos por el obrero Ezequiel Clavel Panadero, contra don Manuel Troitfño, se cita y emplaza al demandante para que comparezca ante la Sala Audiencia de esta Magistratura

(San Pedro, número 8), el día veintuno de mayo y hora de las once y media, para asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, que establecen los artículos 458, 459 y 461 del Código de Trabajo y segundo del Decreto de 13 de mayo de 1938, advirtiéndosele que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes, previniéndole que si no compareciere se celebrarán los actos en su rebeldía.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la parte demandante, Ezequiel Clavel Panadero en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Cáceres a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno. El Magistrado, F. Hernández Gil.
2.182—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

A los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número tres se sigue expediente a instancia de don Maximino Ochovo Ochovo sobre declaración de fallecimiento de su hijo don José Ochovo Palma, natural de Melilla hijo de Maximino y de Amalia, que se dice fué muerto en el frente de Guadarama en la Guerra de Liberación y que se incorporó a filas en el año 1937, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Madrid, dos de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.
4.947-A. J. 1.º 16-5-956

En este Juzgado de Primera Instancia número 19, de esta capital, se siguen autos ejecutivos promovidos por la Sociedad Española de Comercio y Crédito contra don Bernardino Montesinos de la Marca y don Darío Casas Blanco, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas, en cuyos autos se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince, accidentalmente de este del número diecinueve de Madrid, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por la Sociedad Española de Comercio y Crédito, Sociedad Anónima, de esta vecindad, representada por el Procurador don Eduardo Castro y García Patón, y dirigida por el Letrado don Pedro Calderón, contra don Bernardino Montesinos de la Marca y don Darío Casas Blanco, mayores de edad de esta vecindad, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas; y... Fallo: Que debo declarar, y declaro, bien respachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad de los deudores don Bernardino Montesinos de la Marca y don Darío Casas Blanco, y con su producto entero y cumplido pago a la acreedora Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A.,

de la cantidad de seis mil ochocientas ochenta y tres pesetas, importe del principal de la letra de cambio base de este procedimiento, intereses legales de tal suma a partir de la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas, y que se causen hasta su total pago, a las que expresamente condeno a los referidos demandados.—Así, por esta mi sentencia, que debido a la rebeldía de los deudores, además de notificársela en los estrados del Juzgado, se les notificará por edictos si el actor no solicitara la personal, lo pronuncio, mando y firmo: Antonio Laguna Serrano (rubricado).—Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Magistrado Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en la de su Juzgado acto seguido de su pronunciamiento. Doy fe en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Ante mí: Manuel Torres (rubricado).»

En los indicados autos, y a escrito presentado por la representación de la parte actora, se ha dictado la siguiente:

«Providencia: Juez accidental, señor Laguna Serrano.—Madrid, dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Por presentado el anterior escrito con la letra de cambio y acta de protesto que le acompaña, únense a los autos de su razón, en los cuales se tiene por solicitada la ampliación de la demanda formulada al nuevo plazo vencido, ascendente a la cantidad de seis mil ochocientas ochenta y tres pesetas, importe de la letra de cambio que se acompaña, intereses, gastos de protesto y costas, y de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo mil cuatrocientos cincuenta y siete de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llámense los autos a la vista con citación de las partes y entrégense las copias simples presentadas a los demandados don Bernardino Montesinos de la Marca y don Darío Casas Blanco, a los fines que dicho precepto determina.—Lo mandó y firma S. S., de que doy fe: Laguna.—Ante mí: Manuel Torres (rubricados).»

Y siendo desconocido el actual domicilio o paradero del demandado don Darío Casas Blanco, se ha acordado notificarle la sentencia anteriormente inserta y conferirle el traslado a que alude la providencia que antes se transcribe, por medio del presente, haciéndole asimismo saber que las copias de la demanda y documentos que tal proveído señala se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna Serrano.

4.847—A. J.

En el Juzgado número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, uno, se sigue expediente instado por don Faustino González Fresnillo, solicitando la declaración de fallecimiento de su hermana de doble vínculo doña Carmen González Fresnillo, natural y vecina de Madrid, hija de Simón y de Francisca, casada con don José Laín Entraigo, y de su sobrina Carmen Laín González, natural de Valencia, hija de don José Laín Entraigo y de la doña Carmen González Fresnillo y domiciliadas en esta capital, calle de Claudio Coello, setenta y nueve, y que en el mes de noviembre de mil novecientos cuarenta se trasladaron en avión desde Barcelona a Alemania, residencia accidental de don José Laín, sin que desde entonces se sepa su paradero.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de doña Carmen González Fresnillo y de su hija Carmen Laín González, y a fin de que cuantas

personas tengan conocimiento del actual paradero de dichas señoras lo comuniquen a este Juzgado lo antes posible.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Valentín Fernández.

4.942-A. J.

1.ª 16-5-1956

Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, y a nombre de doña Joaquina Vesperinas Martín, se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Santiago Prior García, natural de Madrid, hijo de María Prior y vecino que fué de esta capital, que se ausentó de la misma en el año 1939, trasladándose a Casablanca, de donde tenía noticias de aquél hasta el año 1949, fecha desde la que, a pesar de las gestiones realizadas, no ha vuelto a saber del paradero de su citado esposo.

Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario, M de Gasque.

4.518-A. J.

M y 2.ª 16-5-1956

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos de secuestro promovidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don José Hinestrosa Alfaro, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación fijada en la escritura de préstamo lo siguiente:

En Huelva.—Edificio destinado a fines industriales, señalado con el número 84 de la calle de Cristóbal Colón. Mide diecinueve metros de frente o fachada por treinta y nueve metros de longitud o fondo, formando un área de setecientos cuarenta y un metros cuadrados. Tiene sobre toda la extensión de su frente y del lateral derecho un techo o cobertizo de tejas sobre columnas de mampostería, con un ancho de seis metros, y el resto del terreno forma un patio Linda por su derecha, entrando, con fincas de don Antonio Gutiérrez Montiel y don Tomás Domínguez Ortiz; por la izquierda, con finca de este último señor y don Juan Correa, y por su espalda o trasera, con terrenos de que se segregó. La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, en el tomo 615 del archivo general, libro 175 del Ayuntamiento de Huelva, folio 46, finca número 8.559, inscripción tercera. Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en ciento treinta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Huelva, se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes an-

teriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jesús Carnicero.—El Secretario (ilegible). 4.860—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en providencia de fecha de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Popular Español y Banco Español de Crédito contra doña María Luisa Palay Garriga, don Jaime Perdigó Palay, don Enrique Perdigó Palay, don Luis Perdigó Palay, doña María Luisa Perdigó Palay y «Perdigó, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valoración, de la finca siguiente:

«Casa sita en esta ciudad, calle del Hospital, 137, con una puerta exterior y patio contiguo al detrás, lindante: Por frente, Cierzo, con dicha calle, por la derecha, Poniente, con don Juan Molins; por la izquierda, Oriente, con doña Tecla Bayol, y por la espalda, Mediodía, con don Juan Domenech. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta población al tomo 1.270, folio 31, sección tercera, finca número 901.»

Valorada la descrita finca, a efectos de subasta, por el Perito don José Bascones y Alvarez de Colomayor, en la cantidad de 290.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, el día catorce de junio próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; después de éste no se admitirá al rematante ninguna declaración por insuficiencia o defecto de los títulos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta y que los postores, para tomar parte en la misma, deberán previamente consignar en la Mesa de este Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del precio de valoración con el 25 por 100 de rebaja dicho, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere corran a cargo del rematante.

Barcelona a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Adolfo Rodeigal.

4.939-A. J.

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 111 del corriente año se ha incoado y tramita expediente de declaración de ausencia legal de don Bernabé Lago Martínez, de treinta y siete años de edad, hijo de Manuel y de Lucinda, natural de Riveira (Coruña), el cual se ausentó de Barcelona en mayo de 1943 embarcando en el vapor «Urumea», que hacía la travesía a Nueva York, sin que se haya vuelto a saber nada del mismo ni de su paradero, cuyo expediente de ausencia ha sido promovido por la esposa de aquél, doña Balbina Baña Fernández, de treinta y cuatro años, casada, de la misma naturaleza que el esposo y actualmente domiciliada en Barcelona avenida Funicular, 12, derecha, Montjuich.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantas personas puedan suministrar algún dato referente al paradero del expresado don Bernabé Lago Martínez, o pueda perjudicarles la declaración de su ausencia, comparezcan ante este Juzgado en forma y a los efectos legales.

Dado en Barcelona a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Celedonio de Barrera.

4.210-A. J. y 2.ª 16-5-956.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta ciudad, en providencia de esta misma fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco de P. Salvá López, en nombre y representación de don Francisco Molina Latorre, contra don Serafín Calvo Perales, por medio del presente edicto se anuncia la venta en primera pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, estipulado en la escritura de autos a virtud de la que se procede, de la finca siguiente:

«Casa situada en esta ciudad, barriada de Gracia y calle de Verdi, en la que está señalada con el número doscientos setenta y uno; se compone de semisótanos, bajos, tres pisos y un ático, cubierta de terrado; comprende una superficie de ciento sesenta y cinco metros cuadrados; y linda: por delante, Oriente, con dicha calle de Verdi; por la derecha, entrando, Norte, con don José Borrás de Palau; por la izquierda, Sur, con don Carlos Weise, y por el fondo, Poniente, con don Santiago Feliú Fernández.»

Inscrito el terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte de esta ciudad; al tomo mil ciento noventa y tres del archivo, libro cuatrocientos dieciséis de la sección primera, folio ciento noventa y dos, finca número ocho mil cuatro, inscripción quinta, y respecto a las actuales edificaciones causaron en los propios tomo, libro y finca la inscripción once de la indicada finca.

Valorada a efectos de subasta en la escritura base de este procedimiento en la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajos, ala derecha, segundo, patio, del Palacio de Justicia, sito en el Salón de Víctor Pradera, sin número, de esta ciudad, el día veintiocho de junio próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria estarán de ma-

nifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al indicado tipo de subasta y que los postores para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del repetido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda pública y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gregorio Galiana.

5.298—P.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en providencia de fecha de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de la Entidad «Zedon Watch & Compañía, S. A. R. L.», contra doña Emilia Suau Bertrán, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, fijado en la escritura de debitorio base del procedimiento, la finca especialmente hipotecada por la demandada, contra la que se procede, y que se describe como sigue:

«Casa con su solar situada en esta ciudad, barriada de Gracia, y calle de San Salvador, en la que está señalada con el número cincuenta y cuatro, la cual consta de bajos solamente, con jardín en la parte posterior, ocupando, en junto, según el Registro de la Propiedad, una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros noventa y ocho decímetros noventa y seis centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, y en realidad, según afirma la hipotecante, de trescientos sesenta y dos metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Lindante: al Norte, frente, con dicha calle de San Salvador; al Sur, detrás, con inmueble de la señora Lacambra, antes la hipotecante, señora Suau; a Oriente, izquierda, entrando, con inmueble de doña Carmen Matéu Gilbert, y a Poniente, derecha, con casa número cincuenta y dos de dicha calle de San Salvador, propia de doña Margarita Lacambra. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, al tomo 831 del archivo, libro 311 de la sección primera, folio 174 vuelto, finca número 3.790, inscripción 17.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, el día diecinueve de junio próximo entrante y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta de la Ley Hipotecaria en su artículo 131 estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la

titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la obra continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de valoración que luego se dirá dado a la finca, y que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el Establecimiento público destinado al efecto un diez por ciento, por lo menos, del susodicho precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose acto seguido del remate los depósitos, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en poder del Juzgado, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda pública y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

La anteriormente transcrita finca fué valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de ciento cuarenta mil pesetas.

Barcelona, siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

5.299—A. J.

BARCO DE VALDEORRAS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Barco de Valdeorras y su partido,

Hace público: Que en dicho Juzgado, con el número 13 de 1956, se sigue expediente para declarar legalmente la ausencia de Manuel Estévez Arias, de contar treinta y seis años, hijo de Belisario y Sara, natural de Córcomo y vecino de Vegamolino, de donde se ausentó a ignorado paradero hace unos tres años, careciéndose desde entonces de toda noticia suya. Hállase casado con Francisca Alvarez García, quien promueve el expediente.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Barco de Valdeorras a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, M. Valdieso.—El Juez (ilegible).

4.363-A. J. y 2.ª 16-5-956

TORROX (MALAGA)

EDICTO

Don José García Martos, Juez de Primera Instancia de esta villa de Torrox y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por doña Lorenza Bermúdez Bueno, que tiene concedidos los beneficios de pobreza, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Dionisio Maroto Elorduy, hijo de Patricio y de Dominga, nacido en el año 1898, natural de Bermeo (Vizcaya) y vecino de Nerja, de donde desapareció en el año 1936, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrox a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José García Martos, El Secretario (ilegible).

1.901-A. J. y 2.ª 16-5-956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encausados a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

PLIEGO SICILIA, Ricardo; hijo de Juan Antonio y de Angeles, natural de Jerez de la Frontera y vecindado en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), casado, del campo, de veintidós años, se ausentó de este Regimiento cuando se encontraba en libertad provisional por la causa 220 de 1955, en traje militar, sus señas personales son: Estatura 1.720 mm. 80, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, frente corriente, aire marcial y proporción buena y domiciliado en el pago «Biano Amarillo»; encartado en causas números 220 de 1955 y 76 de 1956, por los supuestos delitos de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 74, don Manuel Prieto Jiménez, en Jerez de la Frontera (Cádiz).—(340).

PEREZ LEDO, Manuel; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Arriba «Chantada» (Lugo), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1.593 metros, labrador, domiciliado últimamente en Arriba, partido judicial de Chantada (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado Militar ante el Juez Instructor don Luis González García, con destino en la citada Caja de Recluta.—(342).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Amparo, natural de Temes (Lugo), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1.540 metros, domiciliado últimamente en Temes, Ayuntamiento de Carballedo (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo.—(343); y

REY LOPEZ, Manuel; hijo de Feliciano y de Abdulla, natural de Santa Eulalia del Bubal (Lugo), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura 1.530 metros, soltero, domiciliado últimamente en Santa Eulalia del Bubal, Ayuntamiento de Carballedo (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo.—(344).

Comparecerán en término de treinta días de Monforte de Lemos, ante el Juez Instructor don Luis González García, con destino en la citada Caja de Recluta.

LOPEZ SAN ISIDRO, Ramiro; natural de Riveira (La Coruña), hijo de Norberto y de Ramona, de veinticinco años, inscrito de Marina, folio 106 de 1943 del Trozo de Riveira;

PEREZ CORES, Joaquín; natural de Villagarcía, hijo de Ramiro y de María, de veinticinco años, inscrito de Marina, folio 465 de 1944 del Trozo de Villagarcía;

DÍOS PEREZ, Juan; natural de Riveira (La Coruña), hijo de Juan y de Manuela, de veinticinco años, inscrito de Marina, folio 180 de 1944 del trozo de Riveira;

BILBAO OJINAGA, Pedro; natural de Arrieta (Vizcaya), hijo de Sabino y de

Eustaquia, de veintidós años, inscrito de Marina, folio 535 de 1948 del trozo de Bilbao; e

IZQUIAGA ISPIZUA, Julio; natural de Busturia (Vizcaya), hijo de Norberto y de Juana, de veintisiete años, inscrito de Marina, folio 46 de 1946 del trozo de Bermeo; procesados por presunto delito de desertión mercante en causa número 38 de 1956 del Departamento Marítimo de Cartagena.—(345).

Comparecerán en término de treinta días ante el Teniente de Navío don Luis Coello Girón, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto

GONZALEZ RODRIGUEZ, Germán; natural de Puebla de Caramiñal, hijo de Nicolás y de Rosalia, de veintisiete años, inscrito de Marina, folio 66 de 1945 del Trozo de Caramiñal;

BRETAL SAMPEDRO, José; natural de Oleiros (La Coruña), hijo de Juan y de Manuela, de veintisiete años, inscrito de Marina, folio 210 de 1945 del Trozo de Riveira; procesados por presunto delito de desertión mercante en causa número 30 de 1956 del Departamento Marítimo de Cartagena.—(346).

Comparecerán en término de treinta días ante el Teniente de Navío don Luis Coello Girón, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto

CALDERON VERGARA, Antonio; natural de Málaga, hijo de Rafael y de Dolores, de cuarenta y nueve años, inscrito de Marina, folio 587 de 1923 del Trozo de Málaga;

BETANZOS REGO, Manuel; natural de Palmeira-Riveira, hijo de Manuel Antonio y de Ramona, de veinticinco años, inscrito de Marina, folio 219 de 1947 del Trozo de Riveira;

POUSO SAMPEDRO, Aurelio; natural de Riveira (Caamaño), hijo de Francisco y de Soledad, de cincuenta y cuatro años, inscrito de Marina, folio 116 de 1918 del Trozo de Riveira; y

SANTOS POUSO, Melchor; natural de Muro (Son), La Coruña, hijo de Melchor y de Manuela, de treinta y tres años, inscrito de Marina, folio 15 de 1939 del Trozo de Riveira; procesados por presunto delito de desertión mercante en causa número 26 de 1956 del Departamento Marítimo de Cartagena.—(347).

Comparecerán en término de treinta días ante el Teniente de Navío don Luis Coello Girón, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto

FERNANDEZ RANCAÑO, Emilio; hijo de Dionisio y de Josefa, natural de Laveada, Ayuntamiento de Fonsagrada (Lugo), de veintidós años, domiciliado últimamente en el Brasil; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 65 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la citada Caja de Recluta ante el señor Juez Instructor don Antonio Lamas Abollo, Comandante de Caballería con destino en la susodicha Caja de Recluta.—(334).

NALDA GUILLEN, Fernando; hijo de Vicente y de Joaquina, natural de Piles (Valencia), de veintitrés años y domiciliado últimamente en Piles; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo.—(331); y

CLEMENT PAVIA, Antonio; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Játiva (Valencia), de veintiún años y domiciliado últimamente en Játiva; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo.—(332).

Comparecerán en término de treinta días ante el Comandante de Caballería, Juez Instructor, don Antonio Clemente de Fez, en Játiva, con destino en la citada Caja de Recluta.

PONT CASTELLA, Antonio; natural de Tárrega (Lérida), hijo de Pablo y de Angela, de cuarenta y siete años; encartado en la causa ordinaria número 319-

IV-56 por el delito de rebelión militar; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número cuatro de los de la Plaza de Barcelona.—(313).

SANTANA ARTEAGA, Carmelo (a) «Hermandad del Juye»; natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo domicilio últimamente conocido es la calle Perez Muñoz, número 135, hijo de José y de Celia, procesado por el presunto delito de hurto en causa número 118 de 1951; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Plaza de la Feria, (Comandancia General).—(315).

MARTINEZ GUILLEN, Enrique; hijo de Juan y de Soledad, natural de St. Jean de Paerin (Francia), de veintitres años y cuyas señas personales son: estatura 1.700 metros, pecho 90 centímetros, soltero, electricista, nacido en 13 de octubre de 1934; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 33 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Murcia ante el Juez Instructor de la Caja de Recluta número 33, con destino en la citada Caja de Recluta.—(316).

VAZQUEZ JRESPO, Antonio; hijo de José y de Aurora, natural de Ames (La Coruña), de veintiún años y cuyas señas personales son: estatura 1.700 metros, del comercio, domiciliado últimamente en Ames, y en la actualidad al parecer en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago número 64 para su destino a Cuerpo.—(318).

MATO RODRIGUEZ, Alfredo; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Balmirio-Vimianzo (La Coruña), de veintiún años y cuyas señas personales son: estatura 1.640 metros, casado, domiciliado al parecer en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago número 64 para su destino a Cuerpo.—(319).

GOMEZ DOMINGUEZ, José; hijo de María, natural de Outes (La Coruña), de veinticinco años, domiciliado últimamente en Outes, y en la actualidad al parecer en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago número 64 para su destino a Cuerpo.—(320).

PEDROSA SANCHEZ, José; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Brión (La Coruña), de veintiún años, domiciliado últimamente en Brión, y en la actualidad al parecer en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago número 64 para su destino a Cuerpo.—(321).

MAÑA ARES, José; hijo de Ramona, natural de Toques (La Coruña), de treinta y dos años y cuyas señas personales son: estatura 1.615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos iguales, nariz recta, barba redonda, boca regular, domiciliado en Santiago; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago número 64 para su destino a Cuerpo.—(322).

SANMARTIN ROMARIS, José; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Negreira (La Coruña), de veintiún años y cuyas señas personales son: estatura 1.710 metros, domiciliado últimamente en Negreira y en la actualidad al parecer en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago número 64 para su destino a Cuerpo.—(323).

AGULLEIRO CANCELA, Manuel; hijo de José y de Eugenia, natural de Mazaricos (La Coruña), de veintiún años y cuyas señas personales son: estatura 1.580 metros, carpintero, soltero, domiciliado últimamente en Mazaricos, y en la ac-

gualidad al parecer en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago número 64 para su destino a Cuerpo.—(324).

SUAREZ N., Adolfo; hijo de Maria, natural de Ames (La Coruña), de veintitrés años y cuyas señas personales son: estatura 1.630 metros, carpintero, soltero, domiciliado últimamente en Ames y en la actualidad al parecer en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago número 64 para su destino a Cuerpo.—(325).

PENSADO LINARES, Manuel; hijo de Francisco y de Dorinda, natural de Cobas-Negreira (La Coruña), de veinticinco años y cuyas señas personales son: estatura 1.630 metros, domicilla; últimamente en Cobas-Negreira, y en la actualidad al parecer en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago número 64 para su destino a Cuerpo.—(326); y

TASENDE TOME, José; hijo de David y de Concepción, natural de Angeles, Brión (La Coruña), de veintitrés años, soltero, domiciliado últimamente en Brión; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago número 64 para su destino a Cuerpo.—(351).

Comparecerán en término de treinta días en Santiago ante el Juez Instructor don Ciriano Ortega González, Comandante de Infantería con destino en la Caja de Recluta número 64, de guarnición en Santiago.

POMARES ALONSO, Antonio; hijo de José y de Francisca, natural de Málaga, de veintidós años, soltero, mariner, con domicilio últimamente en Barcelona; encartado por falta de no incorporarse al servicio, en expediente judicial número 9 de 1956; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(356).

RABANETE MARQUINA, Julio; de veintisiete años, hijo de Mariano y de Flora, casado, natural de Cardenete (Cuenca); comparecerá ante el Comandante Juez del Juzgado Militar Eventual de Huesca, don Francisco Aguado Sánchez, en el término de quince días, para responder a los cargos que resulten contra el mismo en la causa ordinaria número 227 de 1955 por el presunto delito de convivencia con bandoleros.—(336).

GONZALEZ BETRAN, José; hijo de Lorenzo y de Pascuala, natural y vecino de Acín (Huesca), soltero, carniceiro, de veintitrés años, Cabo de la Escuela Militar de Montaña; procesado en la causa ordinaria número 500 de 1955 por el presunto delito de desertión.—(337);

GUERRERO RAMOS, Juan; hijo de Juana, natural y vecino de Barcelona, soltero, vidriero, de veintidós años, soldado de la Escuela Militar de Montaña, procesado en la causa ordinaria número 500 de 1955 por el delito de desertión.—(338);

GONZALEZ BETRAN, José; hijo de Lorenzo y de Pascuala, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Acín (Huesca), carniceiro, Cabo de la Escuela Militar de Montaña; procesado en la causa ordinaria número 504 de 1955 por el delito de insubordinación.—(339).

Comparecerán en el término de diez días ante don Agustín Ojanguren Alvarez en Jaca (Huesca).

TELO MARIN, Luis; hijo de Bernardo y de Agustina, natural de Zaragoza, soltero, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 42.—(327);

TOENAS BEL, Romualdo; hijo de Ramón y de Prudencia, natural de Caspe, de veintidós años; se ausentó de aquella localidad el 9 de enero de 1952, encontrándose en la actualidad en Cardiff (Inglaterra); sujeto a expediente por haber

faltado a la concentración en la Caja de Recluta número 42.—(328);

VALVERDE VIEIRA, José; hijo de Guillermo y de Mercedes, natural de Linares, soltero, de veintinueve años, estudiante, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos nariz fina, barba redonda, boca grande color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena encontrándose en la actualidad en París; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 42.—(329).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Zaragoza.

JUZGADOS CIVILES

MARTINEZ GOMEZ, Bienvenido; casado, de cincuenta años, natural de Albarán (Murcia), hijo de Antonio y de Maria de los Angeles; y

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GONZALEZ CONDE, Rosario; casada, de cincuenta años, natural y vecina de Madrid, hija de Eugenio y de Fuensanta; procesados en sumario 164 de 1954 por malversación de fondos; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(2587).

GUTIERREZ LOPEZ, Manuela (a) «Manolita del Oro»; de veinticuatro años, soltera, artista, natural de Sevilla, hija de Manuel y de Consuelo; procesada en sumario 54 de 1956 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(2589).

BERJANO NAVARRO DE EGUI, Daniel; de treinta y nueve años, casado, mecánico, hijo de Victor y de Rosario, natural de Cáceres; procesado en sumario 245 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.—(2590).

GOMEZ GARCIA, José; de treinta y tres años, hijo de José y de Constantina, natural y vecino de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(2591).

MUSQUERA ALBERDI, Joaquín; de veintinueve años, casado, hijo de Modesto y de Consuelo, natural de Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(2592).

E D I C T O S

JUZGADOS MILITARES

Por la presente se cita a los dos individuos, desconocidos, de bastante estatura y complexión robusta, que el día 25 de junio de 1955 sustrajeron del vehículo ET-9102, aparcado en la calle de Francisco de Vitoria, número 6 (Colonia del Retiro), varios efectos, consistentes en un juego completo de llaves «Palmeras», un destornillador, un gato hidráulico y un martillo, para que comparezcan en el término de quince días ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número dos, sito en la calle del Reloj, número 5, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Madrid, 3 de mayo de 1956.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—(335).

MARTIJA LUBIRIA, don Félix; hijo de José y de Juliana, natural de Usurbil, provincia de Guipúzcoa, de cuarenta años de edad y domiciliado últimamente en esta capital (Puerto de la Luz).

Se presentará en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, en el Juzgado Eventual, sito en el Arsenal de la Base Naval de Canarias, ante el Capitán de Infantería de Marina don José Maura Gutiérrez, a fin

de aportar una declaración jurada para el expediente que se instruye, para serle entregada su licencia absoluta.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de mayo de 1956.—El Capitán Juez Instructor, José Maura Gutiérrez.—(341).

ORTIZ CASARES, Valeriano; hijo de Adolfo y de Roca, natural de Alar del Rey (Palencia), de profesión cartero, de veinticuatro años de edad, soltero, para caidista en situación de permiso cuatrimestral prorrogable, y que fijó su residencia al serie concedido dicho permiso en Santa Cruz de Tenerife, calle Puerta Casco, número 57, y desconociéndose actualmente su paradero; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación del presente, ante don Florián Macarrón Fernández, Capitán Juez de la Base Aérea de Alcalá de Henares para notificarle la resolución recaída en las diligencias previas número 1.113 de 1954, que se instruyen por este Juzgado con motivo de las lesiones que sufrió, haciéndole saber que de no comparecer en dicho plazo se le dará por notificado.

Alcalá de Henares, 25 de abril de 1956. El Secretario, José Ramón Carrasca.—(330).

Desconociéndose en este Juzgado el paradero actual de Sotero López Aguirre, natural de Daimiel (Ciudad Real), de profesión feriante ambulante, de unos treinta y cinco años de edad, y siendo necesario su localización a efectos de diligencias en el procedimiento número 360 de 1946, se ruega a cuantas personas puedan dar noticias de su paradero lo comuniquen a este Juzgado por los medios que estimen oportunos.

Guadalajara, 28 de abril de 1956.—El Secretario, Inocencio Tobar.—Visto bueno: El Comandante Juez (ilegible).—(314).

Don Luis Hernández Oramas, Teniente de Navio, Juez Instructor del procedimiento previo número 20 de 1955.

Hag saber: Que por la presente se cita y emplaza a Juan Figueroa Mayo, hijo de Manuel y de Maria, de treinta y dos años de edad, natural de Jerez de la Frontera, guardián que fué de la embarcación hundida «Felicia Rodríguez», para que comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, o ante otra autoridad que dé cuenta de su presentación y domicilio, así como a las autoridades que puedan dar razón del paradero del mismo, dentro del plazo de quince días, pues de no hacerlo incurrirá en los perjuicios a que haya lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1956.—El Teniente de Navio, Juez Instructor, Luis Hernández Oramas.—(317).

Por el presente se cita al autor o autores de la sustracción de 425 pesetas al sanitario con destino en el Hospital Militar de Madrid «Fermin Moratino de la Cuadra» el día 5 de mayo de 1955, para que comparezca en el término de quince días ante el señor Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número dos de esta plaza, sito en la calle del Reloj, número 5, bajo apercibimiento de la responsabilidad a que hubiere lugar si no lo verificara en el plazo señalado, y por cuyo motivo instruyo las diligencias previas número 839 de 1955.

Madrid, 4 de mayo de 1956.—El Comandante Juez Instructor (ilegible).—(348).